



Municipio de Sauce

Acta N°

35/24

Resolución N°

456

Sauce, 30 de diciembre de 2024.

VISTO: la necesidad de comprar caños de 50 c para realizar 6 Tachos de Basuras con el Presupuesto correspondiente al año 2025 para ser instalados en el Parque Artigas de Sauce.

RESULTANDO: I) que es necesario comprar caños de 50 c para realizar 6 Tachos de Basuras con el Presupuesto correspondiente al año 2025 para ser instalados en el Parque Artigas de Sauce.

II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra abreviada.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada de caños de 50 c para realizar 6 Tachos de Basuras con el Presupuesto correspondiente al año 2025 para ser instalados en el Parque Artigas de Sauce.
- 2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación .
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Concejal


Concejal


Proc. Rubiane Ottonetto
Alcalde Municipal
Sauce